

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 74 FECHA DEVENGAMIENTO : 10/2/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 41;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) ALEJANDRO BASCUR DIAZ

LA CANTIDAD DE, CIENTO SESENTA MIL.-(\$160.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELACION DE FONDOS GLOBALES PARA OPERAR EN DINERO EN EFECTIVO PARA EL DERSARROLLO DEL P
ROGRAMA DENOMINADO " REUNION DE TRABAJO ALCALDE CON SUBDIRECTRO NACIONAL DE INDAP" SEGUN D
ECRETO ADMINISTRATIVO N°!154 QUE ASI LO DISPONE ADJUNTO AL PRESENTE DECRTO DE PAGO POR LA SUMA
TOTAL DE :\$160.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152212003	7.500.000	160.000	7.340.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152212003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.	160.000	0	
53212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	160.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	160.000	
2152212003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.	0	160.000	

TOTALES:

320.000 320.000



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

L. IVONNE MORA SALAZAR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL/ POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL